



Resolución provisional de la Universidad de Málaga por la que se resuelve la convocatoria de Contratos-Puente para el desarrollo de un trabajo de investigación bajo el Marco del Programa de Fortalecimiento de los Recursos Humanos para la Investigación en la Universidad.



Por resolución de 27 de julio de 2015, se hizo pública la convocatoria de Contratos-Puente para el desarrollo de un trabajo de investigación en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Recursos Humanos para la Investigación en la Universidad.

Dentro del plazo establecido en la convocatoria, los interesados presentaron las solicitudes de participación en dicha convocatoria.

Revisadas las solicitudes presentadas por los interesados y valoradas las mismas conforme a lo establecido en el punto 5 de la convocatoria, se publican las propuestas de resolución de aspirantes seleccionados (anexo I) y de aspirantes excluidos (anexo II), por no reunir los requisitos establecidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos disponen de diez días hábiles para presentar alegaciones y aportar los documentos y justificantes que estimen oportunos.

El Rector en Funciones.
José Ángel Narváez Bueno.
P.D.C.

María Valpuesta Fernández.
Vicerrectora de Investigación y Transferencia.

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201500100023598 29/10/2015 09:17:06



Anexo I.
Relación Provisional de Aspirantes Aprobados.

APELLIDOS	NOMBRE
Al-Masmudi Martín	Mariam *
Antúnez Vilchez	Juan Manuel *
Bazaga García	Antonia Montserrat
Belchí Guillamón	Francisco *
Bermudo Gamboa	Carolina
Castaños Castro	Paula
Domínguez de la Rosa	Laura
Estrada Johnson	Elizabeth *
Flores Martín	Amanda
Galacho Abolafio	Francisco
García-Vilas García	Javier Alejandro
García Sancho	Esperanza *
González Jurado	Deborah *
Heiberg Madsen	Lea
Hueso González	Paloma
Jiménez López	María Nieves
Jiménez Morales	Eduardo
Joyanes Díaz	María Dolores
López Pérez	Miguel Ángel
Millón Peñuela	Carmelo
Pérez Granados	Laura
Pettersson	Lin Elinor
Rosell del Valle	Cristina
Rueda López	Marina
Rufián Plaza	José Sebastián *
Ruiz Muñoz	María
Santos Pérez	Marcos
Valderrama Carvajal	Alejandra

*Todos aquellos aspirantes admitidos que aparezcan con el asterisco tendrán que presentar su Título de Doctor como paso previo a su contratación.



Anexo II.
Relación Provisional de Aspirantes Excluidos.

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA
Brox López	José Ramón	2
Mateo Ramírez	Angel	1

Causa 1 de Exclusión:

No cumplir con el apartado 1 del punto 2 de la Convocatoria:

“Haber sido beneficiario de algún programa oficial de formación de personal investigador de ámbito autonómico o estatal, con adscripción a la Universidad de Málaga. Las becas/contrato deberán haber tenido una duración de cuatro años que deberán haber sido disfrutados íntegramente, y tener una fecha de finalización posterior al 25 de septiembre de 2014.

Causa 2 de Exclusión:

Haber disfrutado con anterioridad del mismo Contrato Puente en convocatorias anteriores.